

Órgano:

Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Documento:

Acta No. IEM-CEVME-SO-04/2014 de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Fecha:

17 de julio de 2014



- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 17 diecisiete de julio de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para celebrar Sesión Ordinaria- - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, vamos a empezar la Sesión, son las diez veinte horas del día diecisiete de julio. Le pediría a la Secretaria de la Comisión se sirviese verificar la existencia del quórum, para el efecto después de declarar instalada la sesión. Adelante Secretaria. - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Buenos días. - - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes- - - - - Presente
Presidente del Consejo General

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez- - - - - Presente
Consejero Electoral Propietario

Mtro. Humberto Urquiza Martínez- - - - - Presente
Consejero Electoral Propietario

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez- - - - - Presente
Consejera Electoral Propietaria

Lic. José Antonio Rodríguez Corona - - - - - Presente
Consejero Electoral Propietario

Lic. Javier Antonio Mora Martínez- - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Lic. Jesús Remigio García Maldonado - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Adrián López Solís- - - - - Ausente
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo- - - - - Ausente
Representante Suplente del Partido del Trabajo

C. P. Rodrigo Guzmán de Llano- - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo- - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Profr. Alonso Rangel Reguera- - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

Ing. María Sánchez Sánchez- - - - - Presente
Secretaria Técnica

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Presidente, le informo que existe el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco mucho Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la Sesión y le pediría de nueva cuenta a la Secretaría, se sirviese dar lectura al orden del día que se somete a consideración. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Orden del día. **PRIMERO.-**Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero **IEM-CEVME-SO-03/2014** de fecha 30 de junio de 2014 y aprobación en su caso. **SEGUNDO.-** Presentación del Cuarto Informe de actividades que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en el que detalla las actividades de la UTVME en el periodo comprendido del 1° al 15 de julio de 2014. **TERCERO.-** Aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establece la protección de datos personales de electores michoacanos en el extranjero, en posesión del Instituto Electoral de Michoacán.” **CUARTO.-** Aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán en que se establecen los criterios y los casos que no están previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y que imposibilitan el registro de los ciudadanos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.” **QUINTO.-** Aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se establece el procedimiento para la recepción de solicitud de inscripción en el Listado Nominal de Electores Michoacanos en el Extranjero, de migrantes durante su estancia en el Estado de Michoacán de Ocampo y de aquellos que en la Jornada Electoral residan en el extranjero.” **SEXTO.-** Asuntos Generales. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Están a consideración de los miembros de esta Comisión los puntos del orden del día a que acaba de dar lectura la Secretaria. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación de los puntos del orden del día a que acaba de dar lectura. Adelante. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Comenzando con los puntos del orden del día, el PRIMERO “Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el voto de los Michoacanos en el Extranjero **IEM-CEVME-SO-03/2014** de fecha 30 de junio de 2014 y aprobación en su caso”; dicho documento fue circulado con la antelación debida, por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la misma si no tienen ningún inconveniente. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa en el punto PRIMERO del orden del día. Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del acta de la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Adelante.

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el SEGUNDO punto del orden del día relativo a la presentación del cuarto informe de actividades que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el que detalla las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el periodo comprendido del 1° al 15 de julio del año en curso. Cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de esta Comisión. Adelante Secretaria por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Gracias Presidente. Tengo a bien presentarles el cuarto informe que comprende del 1° al 15 de julio. Bueno, en este informe nuestras actividades las ordenamos de la siguiente manera. -----

El dos de julio, asistimos a un seminario de Google a la Ciudad de México, también tuvimos la coordinación con la DERFE para ver la operatividad que se le iba a dar al momento de recibir las solicitudes, seguimiento también a base de datos de votantes michoacanos en el extranjero, la entrega de solicitudes, capacitación en el honorable ayuntamiento de Morelia, reunión de trabajo con personal de SEPOMEX, la sesión ordinaria y estrategias para redes sociales.- - -

El seminario al que asistimos, en el que participamos en la ciudad de México el dos de julio, fue con la finalidad de aprender cómo podemos nosotros aparecer en Google, el voto de los michoacanos en el extranjero, que aparezca de alguna manera en las primeras páginas, y con una inversión... que la inversión que se haga le podamos sacar nosotros lo más posible, con poco, poder aparecer constantemente en las primeras páginas. Esto también nos ayudará mucho porque nos comentaban que lo podemos enfocar directamente o nosotros elegimos los Estados donde queramos que los vean. Esto lo estaríamos dirigiendo directamente al Estado de California, y específicamente en las ciudades donde sabemos que hay alto índice de michoacanos. -----

En cuanto a la coordinación con la DERFE, hay unos lineamientos pero que no nos especificaban la operación o ya directamente cuáles iban a ser los procedimientos una vez que recibiéramos la solicitud y nos enviaron un documento en donde ya nos dicen cuáles son los parámetros y con quién nos vamos a dirigir, la entrega sería aquí directamente, para esto preparé un pequeño diagrama de flujo que explicaría de manera breve todo el procedimiento que estaríamos nosotros ejecutando. En el siguiente diagrama de flujo tenemos nosotros el inicio del procedimiento, nada más que no se aprecian bien los campos pero después se los hago llegar a su correo. Los insumos que vamos a

tener aquí para ese procedimiento son dos, principalmente el número de teléfono del apartado postal en el que estamos llamando diariamente y un número de teléfono con la persona que designaron como enlace directo para estar atendiendo esto en la DERFE en la Ciudad de México, el Licenciado César Muñoz y enseguida en la siguiente caja tenemos lo que tendríamos que hacer, llamar diariamente al apartado postal 100, para preguntar si hay correspondencia en la caja 100. ¿Hay correspondencia en la caja 100?, si no hay regresamos al principio a hacer la llamada y esto lo hacemos diariamente. Si hay correspondencia, nos desplazamos al apartado postal centro por las solicitudes, traemos las solicitudes a las instalaciones de la Unidad, abrimos el sobre y verificamos el contenido y en ese momento después de abrir el sobre y verificar el contenido se levanta un acta circunstanciada, después verificamos si la solicitud cuenta con los datos indispensables, si trae la copia de la credencial para votar con fotografía, si no la trae, vamos a establecer contacto con el solicitante para que subsane el error y haríamos nuevamente el mismo procedimiento, nos regresamos. Si la trae, verificamos que esa copia sea legible, si no es legible, en este momento es cuando establecemos comunicación con el Licenciado César Muñoz para que nos apoye y nos diga más o menos cuáles son los datos que no son visibles por medio del OCR y, si la copia de la credencial está legible, se registran los datos en la estructura determinada por la DERFE y se llena una bitácora de control. Después, se convierte el archivo en Excel, en txt que es en el formato que nos lo están pidiendo los de la DERFE, inmediatamente después grabamos el disco y elaboramos un oficio para poderlo entregar en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE y se recoge el acuse de recibo, se archiva el oficio y la solicitud y terminamos el procedimiento. - - - - -

El seguimiento a base de datos de votantes michoacanos en el extranjero. De la base de datos que tenemos de dos mil once, hemos estado haciendo llamadas, estableciendo comunicación con ellos, se ha verificado ahí los datos, a los que tienen número de teléfono, por vía telefónica, y los que no, por correo electrónico. A la mayoría se les ha enviado ya de manera física la solicitud, algunos, han sido pocos los que han decidido que ellos descargan la solicitud de la página, la mayoría de la gente con la que hemos establecido comunicación la verdad se alegra de recibir la llamada y les parece una atención de parte del Instituto, están contentos y quieren participar otra vez y la mayoría es gente mayor los que nos han contactado ahorita hasta el momento. - - - - -

Se han entregado solicitudes de inscripción en el Instituto Nacional de Migración, ciento cincuenta solicitudes para que fueran repartidas, ellos están aquí en el aeropuerto de Morelia, en la central de autobuses, también en el aeropuerto de Uruapan, y en Lázaro Cárdenas, es donde ellos tienen instalados los módulos de atención de paisanos, nosotros les llevamos estas solicitudes y vamos a estar verificando cómo va la distribución para volverles a enviar. - - - - -

Enviamos también doscientas solicitudes a Pomona a una persona que nos va a apoyar para ellos repartirlas por allá a sus conocidos michoacanos. - - - - -

De Vancouver, Canadá, enviamos también la semana pasada setenta y cinco solicitudes, ellos son de la embajada, solicitaron estas solicitudes porque ya se les habían terminado las que les habíamos enviado en un primer momento. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- ¿Cuántas les mandaste?. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- La primera vez les mandamos treinta y cinco y se terminaron y ahora les enviamos setenta y cinco. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Pero, ¿ellos pidieron? - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Si, ellos las solicitaron. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Lo leí en el informe. Pero, ¿pidieron cincuenta y ustedes dieron setenta y cinco?. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Sí. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Muy bien. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- La capacitación que tuvimos en el honorable ayuntamiento de Morelia el jueves pasado fue al personal que tiene los módulos de atención al paisano y estuvimos haciendo un ejercicio de llenado de la solicitud para si tenían ellos alguna duda en cuanto al llenado de los campos, brindándoles también información adicional, como por ejemplo si les decían que no tienen la credencial actualizada qué podrían hacer, decirles que sí, que es válido cualquier credencial que tenga fotografía, también información adicional ya que están aquí de visita, el trámite ahora es más rápido para que puedan solicitar su credencial los que no la tienen o la puedan actualizar. Bueno, algunas otras dudas que ellos tenían como si llegaba uno que si acreditaba ser michoacano pero que no tuviera credencial de acá que tuviera por ejemplo credencial de Tijuana, algunas dudas sobre eso también se les estuvo aclarando. - - - - -

Se tuvo una reunión de trabajo con personal de SEPOMEX, para darle seguimiento a la firma del convenio y algunos asuntos como para ver los costos y ver algunas cuestiones ya definitivas para llevar a cabo la firma del convenio. - - - - -

La sesión que tuvimos el día treinta de junio pues presentamos nuestro tercer informe, se aprobó, perdón, primero se aprobó el acta, se presentó el informe y un punto importante fue la mención del acuerdo de protección de los datos que es parte de la Sesión del día de hoy. - - - - -

Y para la estrategia de redes sociales, las redes sociales las estamos dividiendo en tres etapas, la primer etapa en la que vamos ahorita es la de generar en todos los michoacanos, en todos los usuarios del face, del twitter y del youtube el sentido de pertenencia con algunos videos, los contenidos implican lo que son videos, algunas fotografías, con alguna frase, ahorita les voy a presentar algunos, un ejemplo nada más.

Consejero Electoral Propietario, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- ¿En dónde es eso? - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- En Lázaro Cárdenas. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Ya al final cierra con... los videos tienen que ser cortos, menos de treinta segundos para... tienen que tener lo que solicita el face para poder reproducirse. Otra de las fotos es esa misma de Lázaro con el cintillo. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Con estas fotos, ¿no hay problema con el derecho de autor verdad? - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- No, porque estas fotos son tomadas por gente de aquí del Instituto y la mayoría han sido tomadas por Nathan, por Manuel Borja que está ahí. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Bueno, después de que se genera el sentido de pertenencia que vamos a estar trabajando esto más o menos como hasta agosto, vamos a crear o a tratar de crear contenidos para generar un sentido de responsabilidad en ellos, de tal manera que ellos sientan así como la motivación o que de ellos mismos salga el participar y ya después la última etapa va a ser de monitoreo y seguimiento para estar verificando todas las personas de las cuales se haya recibido solicitudes y estar insistiendo en que reenvíen el paquete. -----

También comentarles que recibimos una llamada de Colombia, fue la primer llamada que recibimos al número gratuito que pusimos en la portada de la solicitud y bueno también con la inquietud de participar, él quedó también que iba a llenar su formato y enviarlo de manera inmediata, le propusimos si se lo mandábamos por correo postal y él dijo que se le facilitaba lo del correo electrónico, que él lo podía descargar fácilmente de la página y que ahí lo llenaba. -----

No sé si tengan alguna duda al respecto. Pues por mi parte es todo Presidente.

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, está a su consideración el informe. Muy bien. Si, adelante. -----

Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- ¿Ha habido solicitudes que hasta el momento hayan llegado?. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Eso lo vamos a comentar en asuntos generales, pero si hay una. -----

Consejero Electoral Propietario, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- ¿Cuántas llamadas o a cuántas personas han hecho las llamadas, mejor dicho?. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Se les ha estado llamando ahorita...Las personas que nos han contestado son alrededor de cuarenta personas, y se han hecho más llamadas pero no... De esas personas son muy poquitas las que... en algunas llamadas de manera inmediata nos han colgado, son una o dos personas las que han hecho eso, otros no sé, son alrededor de cinco o seis las personas que dicen que no tienen credencial y que no les interesa y el resto como un ochenta por ciento de las llamadas que hemos hecho todos están de acuerdo en participar y se les han enviado ya las solicitudes, la semana pasada se enviaron diez paquetes por MEXTPOST y ayer fuimos a llevar otros diez con solicitudes directamente para las personas con las que se ha contactado. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, si quieres coméntalo Mari, la pregunta que hizo la Consejera. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Claro que sí. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto a la solicitud. Coméntalo ¿no?. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Sí. El día de ayer después de la reunión de trabajo nos comunicamos al apartado postal y todos los días era de que no había nada y ya ayer se recibió la primera solicitud, es de una persona de Hidalgo. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. -----

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien requisitada. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- La verdad que sí trae muy bien los datos, trae su copia de la credencial de elector vigente, a color, todo estuvo muy bien. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretaria. Continuando con el TERCER punto del orden del día relativo a la aprobación del proyecto de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establece la protección de datos personales de electores michoacanos en el extranjero en posesión del Instituto Electoral de Michoacán, este es un documento que se comentó como lo decía la Secretaria Técnica de la Comisión en la Sesión pasada, la Sesión del día 30 de junio, la sesión ordinaria que tuvimos y es un documento que a petición del Consejero Humberto se elaboró y tiene la intención de precisamente generar las reglas para el efecto de la protección de los datos de las personas que hagan las solicitudes del voto de los... de inscripción al listado del voto de los michoacanos en el extranjero. Recoge lo que está previsto en los Lineamientos aprobados por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la legislación federal y la legislación local atinente, también respecto de protección de datos personales y bueno, en términos generales la idea es que igual que los otros tres documentos se suban a Consejo General para el efecto de...

Entonces, les comentaba, es un documento que obedece a ello y no obstante de que vienen algunos aspectos ya generados en la legislación en los propios lineamientos como comentábamos, se procuró hacer este acuerdo para el efecto de darle formalidad, solemnidad y protección a los datos que se mencionaban, no sé si... Adelante Consejero. -----

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, Buenos días a todos. Bueno, yo lo comenté en la Sesión pasada de esta Comisión que este era un tema para mi muy importante porque los órganos públicos al recibir datos personales adquieren una obligación frente al ciudadano que proporcione esta información de buena fe y para los objetos que el Instituto debe cumplir, pero debido a diversos fenómenos que se han dado donde se ha mal usado la información del particular, pues este hecho lamentable de protección de datos personales, en el caso Michoacán está regulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a nivel federal en la propia, como vamos a estar jugando con el INE, digo jugando en términos que puso ahorita la Secretaria, del trabajo de las solicitudes, pues evidentemente que tenemos que estar aplicando las dos normativas y con la obligación ahora también del régimen convencional de estar protegiendo estos derechos fundamentales, el tema de los derechos de protección de datos personales es una evolución de los derechos de la intimidad y si creo que son de los derechos más importantes que hay que cuidar, por ello es que como responsables de la generación de un listado propio que es éste el de los votantes michoacanos en el extranjero pues evidentemente que hay que cubrirles y garantizarles este derecho, además del derecho de votar. Entonces es en esa lógica que está este proyecto de votar el acuerdo, la idea es que genere la certeza del michoacano de que sus datos no van a ser mal usados, de que hay una normativa que los protege y que inclusive pueden demandar en caso de incumplimiento de este acuerdo y de la ley, el cumplimiento de su protección de datos. -----

Consecuentemente, para nosotros era muy importante que este pudiera estar establecido para darle certeza al michoacano, difundir que no se le hará mal uso de su información. Evidentemente que nos ayuden ustedes como partidos políticos a difundir eso, que la información estará segura y que tendrá un trato profesional y respetuoso en el marco jurídico para que no tengan ningún problema en estar proporcionando esta información. En alguna ocasión creo que lo comentamos en mesa de trabajo aquí que a veces al migrante le da miedo proporcionar información, ¿por qué?, por todos los fenómenos que viven allá, y piensan que aquí se les puede dar esa información a otras autoridades, este derecho ayuda mucho a quitar esa idea y a que les genere un poquito de más certeza el estar proporcionando los datos. Entonces creemos que sí es importante aprobarlo aquí, evidentemente aprobarlo en Consejo General para darle toda la fuerza jurídica a este documento. Muchas gracias. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejero, tiene el uso... perdón, ¿alguien más desea hacer alguna manifestación?. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda, adelante. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Primeramente, muy buenos días a la Secretaria y a todos. Desde luego veo oportuno y conveniente el acuerdo, pero además yo adicionaría otro elemento que pudiera considerarse en uno de los puntos del acuerdo que no sé si pudiera pensarse, aunque a lo mejor en alguno de los considerandos se refiere a las obligaciones que imponen reglamentos de transparencia y acceso a la información de este mismo Instituto, en particular el VIGESIMO QUINTO, yo creo que sí se hace necesario que se adicione otro punto donde se establezca como algún procedimiento para la protección de los datos personales, no sé si al momento en que llega un registro o cuando se envía, también se le envíe un formato donde el interesado también firme su manifestación donde expresa su interés sobre la protección de sus datos personales o algún otro mecanismo como el tema electrónico o algo, pero sí veo conveniente que se piense en el diseño de un mecanismo para aterrizar de una manera más tangible la protección del dato para que no quede nada más la cinta de lo que dicen las leyes y los reglamentos, el propio reglamento del Instituto en la materia, entonces en esa parte si veo la oportunidad y la conveniencia de diseñar un mecanismo en ese sentido. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, ¿de incorporar?. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Sí. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, buenos días. Nada más quiero hacer un breve... nada más para complementar lo que mencionaba Remi, en esos mecanismos para poder garantizar la protección de los datos personales se podría pensar en dos mecanismos como un aviso de privacidad, o bien, algún otro procedimiento previsto en la ley de transparencia en caso de que se llegase a violentar el principio de protección de datos personales, nada más lo dejo sobre la mesa para la consideración de todos ustedes. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante. - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. P. Rodrigo Guzmán de Llano.- Gracias Presidente. Buenos días a todos, nada más abonando a los comentarios que han hecho Remigio y Víctor, a lo mejor podría incluirse en la solicitud un párrafo que diga se acepta la utilización de datos personales, o incluso en general, normalmente así viene en otras Instituciones al final de la hoja un recuadro donde se suscribe y lo firma de aceptación. Creo que eso podría ser ... - - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, la idea es que al final de la hoja ¿se ponga lo de la protección de datos personales, al final de la hoja de la solicitud? - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.- Si, al final o en alguno de los apartados, normalmente viene hasta al final pero creo que ahí sería una buena idea. - - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más en primera ronda? En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. A ver, yo rescato lo que están comentando, sin duda que esa es una parte fundamental que la verdad cuando revisamos el acuerdo vimos que era pertinente en la solicitud, lo único que alcanzamos a meter es este cintillo que está abajo, dice: "El IEM te garantiza la confidencialidad de tus datos personales", sé que no basta, eso lo tengo muy claro, como ya lo comentaron ustedes, habrá que ponerle un espacio donde el manifieste expresamente que acepta esta situación. Lo que yo estaría proponiendo entonces es, aprovechando el acuerdo aquí y mañana en la Sesión del Consejo General, que aprobemos la modificación de la solicitud para que se le incorpore esa parte, una parte que señale esto, puede ser en la misma portada con un pequeño agregado, nada más ajustando lo que ya tengan de impresos, ahorita ver si podemos anexar una hoja nada más para no desperdiciar evidentemente solicitudes porque el tema es ahorrar, pero que en lo subsecuente se incorpore esta modificación y se incorpore este rubro para que podamos garantizar esa parte, sin duda que es un tema muy importante porque el ciudadano tiene que manifestar precisamente su deseo y aquí no lo estaría haciendo. Entonces, yo propondría eso de que aprovechemos ahorita y se apruebe a la par de este proyecto de acuerdo la modificación al formato, solamente en esa parte y cuidando que no sea un gasto mayor sino que las solicitudes que ya se tengan ahorita impresas que se le ponga una hoja y después se le pueda agregar en impresiones posteriores y se le pueda garantizar este derecho. Esa sería una propuesta que yo pediría se pueda aprobar aquí de ser procedente y de verlo viable...en la parte de atrás... exactamente. - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. P. Rodrigo Guzmán de Llano.- Eso también puede hacerse con las que ya se tienen impresas y agregarle nada más en este pedacito la leyenda. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Podemos conseguir un sello, en fin, ver el mecanismo. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Lo que pasa que ese formato fue aprobado en el Consejo General, no se puede aprobar aquí. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Por eso, pero el tema es aprobarlo aquí, mañana aprobarlo, que se haga esta adecuación en las que ya están impresas y que una vez que se vuelva a imprimir la solicitud, se pueda incorporar ese dato ya en la propia solicitud. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Doctor. -----

Consejero Electoral Propietario, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo creo que si es muy importante lo que se está comentando, pero desde mi punto de vista se salvaría con el acuerdo que el día de hoy se está presentando en caso de que se apruebe, y con la leyenda yo creo que es suficiente, de todos modos ya existe el mecanismo para lograr lo que se está diciendo. Yo nada más les quiero comentar una cuestión, en realidad eso ya estaba en el formato y fue de las cosas que con el tiempo se consideró mejor omitirlas porque observamos que como estaba escrito ese formato inicial, la gente luego le daba temor porque no entendía bien a que se refería la leyenda en cuanto a datos personales, porque traía los artículos de las leyes respectivos en cuanto a la protección de esa información y con el tiempo consideramos mejor omitirla, porque consideramos que de hecho ya existía una ley o las leyes necesarias para realizar esa actividad de protección de datos personales. Yo estoy de acuerdo en lo que se va a aprobar hoy en este proyecto, en cuanto a la protección porque de ahí ya describe el mecanismo a través del cual se garantiza esto, pero en la solicitud nosotros en algún momento consideramos mejor omitirla. -----

Ahora, no sé qué tan conveniente será regresar otra vez a volver a plasmar, a mí me gustaría que revisáramos lo que estaba ya en aquel formato que tenía esa declaración y se le pedía también que aprobara el ciudadano o venía la leyenda, ya no recuerdo bien, pero desde mi punto de vista yo creo que aprobando este proyecto y con la leyenda que tiene la solicitud, quedaría cubierto, porque la otra implicaría hacer modificaciones a un formato que, como bien dicen, ya se aprobó en el Consejo y ya se distribuyó, anda ya en todo el mundo, qué tan pertinente sería meter otro formato y volverlo a enviar, ¿no se pudiera causar alguna confusión?, a menos que sea de otra manera. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces, ¿cuál sería la propuesta?.

Consejero Electoral Propietario, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo digo que así se quedara, que se apruebe lo que concierne al proyecto de protección y que así siguiéramos operando. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias Consejero. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la Consejera María de Lourdes Becerra. --

Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Es para tener nada más el dato. ¿Qué número de formatos tenemos aún que no han sido distribuidos, que tengan ustedes ahí en la Unidad?, ¿qué cantidades?. ----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Están yo creo cerca de trece mil formatos todavía. -----

Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Trece mil...una hoja adicional, en su caso, sería para no modificar ya el formato entonces. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Con todas las intervenciones que hemos escuchado, creo que nos llevan a tener un poquito de mayor claridad y ampliar el panorama del tema que se está tratando, y en función de eso nosotros estaríamos proponiendo, que centremos cual es la preocupación y el tema a proteger, dejar en claro la obligación que tiene la institución, en este caso el Instituto Electoral de Michoacán de salvaguardar en todo momento los datos personales de los solicitantes, entendido como una expresión de un derecho fundamental ya establecido en nuestra Constitución General de la República y que en todo caso este interés y esta pretensión ya se cubra, yo considero que sí se cubre con poner en otro punto adicional que este Instituto Electoral de Michoacán garantizará el cumplimiento y respeto al principio de la protección de datos personales de los solicitantes y en aquellos casos que se solicite alguna información o se pretenda hacer el uso de la información personal de ellos para un propósito distinto al de la inscripción, siempre tendrá que solicitarse el consentimiento al interesado. -----

Yo creo que con adicionar esta parte, esta exigencia en el acuerdo como un punto de acuerdo más ya queda salvado, pero sí que esto nos lleve a que esta autoridad va a ser responsable de proteger esos datos personales, de tenerlos siempre a salvo, los datos personales de los ciudadanos, porque ayer me comentaba una persona que algunas consultorías, creo que buró legal, que mucha información que obtienen por medio de acceso a la información pública, las meten a un sistema de cómputo, como si fuera una licuadora, ahí hacen muchas mezclas, hasta llegan al absurdo de decir, ¿quieres saber si ha estado demandado o no el novio de tu hija? o algo así, y te dan esos datos, caen en ese absurdo y creo que en esa parte como Institución estemos pensando tener a salvo esa parte de la información personal. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿no?, ¿en tercera ronda?. Bueno, resumiendo aquí un poco lo que han manifestado, aquí serían tres propuestas de lo que entiendo, le pediría al representante del Partido Revolucionario que me corrigiese si estoy en un error y también al Consejero Humberto. La primera propuesta que se está manejando es incorporar el mecanismo descrito por el reglamento, en este caso en el punto número primero de acuerdo habíamos hecho una declaratoria, una modificación que tuvimos en la reunión de trabajo el día de ayer, en el sentido de que el procedimiento que se llevara a cabo sea el procedimiento de conformidad que manejan en el reglamento y las leyes pertinentes, no sé si consideren que con eso ya esté salvado o que se haga una incorporación en este sentido en los considerandos para el efecto que se señale de manera puntual que será conforme a lo que se está manejando en el propio Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Retiro la propuesta inicial del mecanismo, y mantengo la propuesta de adicionar un punto en el acuerdo, porque el tema de los considerandos a veces ni lo leemos, pero ya como un punto de acuerdo sí, queda muy claro la obligación del Instituto, porque en el primero nada más hace una descripción o una referencia de todo el sistema normativo, de las diversas leyes pero se queda nada más en eso, yo creo que esto nos da más coherencia, más fuerza a la propia pretensión del propio acuerdo, donde se establezca un punto más como dijimos que esta Institución garantizará en todo momento el pleno cumplimiento y respeto a la protección de los datos personales de los solicitantes, y que en caso de que se necesite el uso de sus datos para otro propósito del que solicite, esta Institución siempre deberá requerirle el consentimiento a la persona.

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, en el considerando VIGÉSIMO QUINTO viene un poco lo que está comentando el representante del PRI, y hace referencia al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, quizás sería aquí trasladar esta parte del considerando, trasladarlo como punto de acuerdo si les parece e incorporar el tema, básicamente sería así, incorporar este tema como punto de acuerdo, que sería segundo y el segundo lo pasaríamos a tercero, que realmente este segundo lo podríamos pasar como transitorio, si ustedes no tienen inconveniente porque no es un tema que esté determinando las cuestiones sustantivas del reglamento, sino es un tema procedimental que se remita a la Secretaria General . No sé si con eso quede satisfecha la inquietud. Tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio Rodríguez. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenos días a todos, la propuesta que hace el Consejero Humberto la recibo bien, en el sentido de dar certeza jurídica a los michoacanos que están en el extranjero, respecto del uso que se va a dar de sus datos personales. Yo lo que propondría, con el ánimo de no enviar más información y saturar a la gente que está en el extranjero con letras, con más hojas, porque ese fue uno de los principios cuando empezamos a trabajar la solicitud de quitarle contenido para no saturar ese documento y se hiciera más fácil su lectura y su comprensión para requisitarlo, mi propuesta sería que, adicional a como ahorita lo manejó el Presidente, quedara conformado el acuerdo, que mejor se incorporara en el micrositio, ya aprobado, en el micrositio del voto del michoacano en el extranjero para que ellos tuvieran acceso de manera inmediata al contenido de este documento, y de esta manera yo no sé si también implique un costo adicional el que vaya una hoja más en los sobres que se mandarían a los michoacanos en el extranjero, no sé si implicaría también más dinero porque creo el costo es por gramos y no sé si el sobre sea suficiente para que contenga una hoja más, pero si considerara esas cuestiones de procedimiento de costos del manejo de más información, de más hojas a los michoacanos que van a recibir esta información, en la lógica que hemos trabajado mi propuesta sería que este acuerdo se posicionara en el micrositio para que estuviera al acceso de los michoacanos. - - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, entonces tenemos tres propuestas, si les parece bien vamos a concluir con la que está comentando el representante del Partido Revolucionario Institucional, no sé si con eso quede salvado esa propuesta que están haciendo del punto vigésimo quinto que aparece en el considerando, pasarlo como punto segundo de acuerdo; que es lo que está comentando, que vienen los dos temas tanto la protección de los datos personales y lo que es que tenga facultad el titular, permitir o consentir difundir la información. Del vigésimo quinto pasarlo como segundo de acuerdo. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Yo aquí nada más haría el llamado, ya es reglamento, ya no tiene sentido votar o incorporar una norma, cuando ya es una norma *per se*, yo creo que más bien yo propondría un poco más de las manifestaciones hechas, que se incorpore un acuerdo donde se diga que la Unidad deberá de cumplir con todos los procedimientos y generará los mecanismos necesarios para garantizar la protección de datos personales de los michoacanos, porque ahí pueden haber muchas acciones. - - - - -

Yo no veo que choque ninguna de las que estamos poniendo aquí, esto es tanto ver una garantía de, inclusive de mandar una hoja o poner el sello que yo proponía o bien el publicar el acuerdo en nuestro sitio en internet y difundirlo, evidentemente para que sea un mecanismo de garantía; yo creo que hay muchas formas que seguramente podemos ir encontrando en el camino, yo creo que si dejamos

abierta la posibilidad de que la unidad sea la que instrumente los mecanismos que están ya en la norma para que se garantice el derecho de protección de datos personales le damos para adelante, pongo un ejemplo nada más, hoy estamos utilizando la base de datos que votó en el dos mil once, ahí debimos haber preguntado si podíamos usar otra vez estos datos, igual lo podemos hacer todavía y no hay ningún problema, pero estos datos que generemos en este proceso los vamos a poder utilizar en el proceso siguiente. Consecuentemente, nosotros tenemos ya una base de datos que permanentemente vamos a usar cada seis años, en esa virtud creo que si dejamos abierta la posibilidad de que la Unidad esté instrumentando las medidas que se requieran, ¿cuáles?, pues las que se vayan dando en el momento, ya sea una notificación por correo, ya sea una notificación por teléfono, como la documentamos ya es una publicación del acuerdo, o algunas otras que podremos estar garantizando los derechos. - - - - -

Entonces, yo propondría que incorporáramos esta referencia que la Unidad deberá de implementar los mecanismos necesarios que la norma ya reconoce para garantizar el derecho de protección de datos personales de los michoacanos, lo que dice el cuarenta y cuatro del reglamento ya está en el reglamento ya lo estamos cumpliendo, más bien aquí quién lo va a hacer, que sería en este caso la Unidad que generara los instrumentos, y quizá poner que nos va a estar informando a la Comisión qué medidas se están implementando, a efecto que también esta Comisión conozca qué se está haciendo, esa sería mi propuesta. - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Vendrían siendo prácticamente dos propuestas, que se incorporara en el punto de acuerdo segundo, lo que acaba de comentar el Consejero Humberto y además lo que comenta el Consejero José Antonio, de que al acuerdo se le dé amplia difusión en lo que es la página de internet y a través de otros medios que se consideren pertinentes, en redes sociales y otros elementos del propio proyecto de acuerdo, no sé si estén ustedes de acuerdo con eso, ¿sí?. Muy bien, con estas dos observaciones Secretaria, que acabo de dar mención, sírvase someter por favor el proyecto de acuerdo relativo a este punto del orden del día, para su aprobación con la incorporación de un punto segundo de acuerdo con los puntos que ya se hizo mención y que el punto segundo de acuerdo que aparece actualmente en el proyecto pase a ser el punto segundo transitorio y el segundo transitorio pase a su vez a ser el tercero y que se le de difusión también a este acuerdo, ya que se apruebe por parte del Consejo General, en la página de internet del Instituto y a través de otros medios que se consideren necesarios. Adelante. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establece la protección de datos personales de electores michoacanos en el extranjero en posesión del Instituto Electoral de Michoacán con las observaciones que se le han adicionado?, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Continuando con el CUARTO punto del orden del día relativo a la aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán en que se establecen criterios en los casos que no están previstos en el Código Electoral del estado de Michoacán y que posibilitan el registro de los ciudadanos de la lista de votantes michoacanos en el extranjero, dicho documento también fue circulado con antelación, está a su consideración.

Bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto de este punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán en el que se establecen criterios en los casos que no están previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y que imposibilitan el registro de los ciudadanos en la lista de votantes de los michoacanos en el extranjero?, de ser así favor de manifestarlo de la manera cotidiana. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. -----

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón Presidente, nada más un tema, no viene en este acuerdo la remisión a la Secretaria para que sea presentado al Consejo General. Que se incorpore esa parte como transitorio. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí que se incorpore, ¿sería segundo verdad?. Continuando con el punto QUINTO del orden del día relativo a la aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se establece el procedimiento para la recepción de solicitudes de inscripción al listado nominal de electores michoacanos en el extranjero de migrantes durante su estancia en el Estado de Michoacán de Ocampo y de aquellos que el día de la jornada electoral residan en el extranjero, tal documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el Consejero Humberto Urquiza. -----

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Yo creo este acuerdo va a ser muy importante por dos razones, primero, porque hay migrantes que en este plazo vienen acá, a sus tierras, es momento de aprovecharlos para que presenten aquí su solicitud, sin duda ayudaríamos y maximizaríamos más su garantía de su derecho de participar, pero también quiero resaltar la necesidad de focalizar, porque es parte del plan que aprobamos en esta mesa y en esta Comisión de visualizar que no solamente estamos trabajando frente al migrante que trabaja allá, sino de este migrante que por cuestiones distintas, por cuestiones de trabajo inclusive en una región distinta a la que es Norteamérica salen a realizar actividades académicas, laborales, y que la temporalidad en la que estarán fuera del estado y del país es justo en la jornada electoral, mayo, junio julio, y que en este momento en el periodo donde se debe hacer la inscripción al listado nominal es un primer listado de lectores, es un primer requisito para poder votar, están aquí, no están fuera del territorio pero que saben que estarán fuera del territorio en ese plazo. -----

Esa hipótesis la estamos también incorporando aquí a efectos de garantizar que estos michoacanos que saben que van a estar fuera del territorio, en una fecha en la que saben va a ser la jornada electoral, puedan inscribirse aun cuando no están fuera del territorio ahorita, y eso creo ayudará a incrementar más la participación y a garantizar más estos derechos políticos de aquellos michoacanos que van a salir fuera del país, en particular me refiero a los estudiantes que en esas fechas podrán estar afuera, porque ahorita están aquí, pues estamos incorporando la posibilidad de que ellos registren aquí su solicitud y hagamos el mecanismo para que se les incorpore al listado, siguiendo el procedimiento que para el acuerdo, o bien de algunos trabajadores que se van en esas fechas en mayo, junio y julio a trabajar fuera del país, Norteamérica, Estados Unidos y Canadá y que por lo tanto

pueden hacer su trámite aquí aunque después, insisto, estarán fuera. Yo esa parte la quiero desatacar porque creo si ayudará mucho, vuelvo al tema, a garantizar los derechos políticos de los migrantes y a nosotros nos ayudará mucho, como hemos dicho, para que se incremente la participación del ciudadano en el extranjero. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Para señalar algunas observaciones más que nada de forma, en el rubro del acuerdo, donde habla que por medio del cual se establece el procedimiento para la recepción de la solicitud de inscripción, pongo sobre la mesa la propuesta para que en lugar de decir singular, sea un término plural que sería recepción de solicitudes de inscripción en el listado nominal de electores, en este caso. También otra es en el antecedente número seis Presidente, se hace alguna expresión de la reforma sobre las nuevas leyes que tenemos y donde dice que todas estas abrogaron lo que era el COFIPE, ahí no sé, cuál es el mensaje que quiere establecerse ahí, o no lo siento muy comprensible en esa parte. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En qué párrafo es?. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Es el primer párrafo. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ...“se establece en el Diario Oficial de la Federación... el Decreto de la Ley General de Elecciones y en diversas exposiciones de la Ley General de ...Impugnación...” Es una cuestión de relatoría nada más como antecedente de las modificaciones que ha habido, de la reforma electoral, ¿alguna observación?. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- No. Y en el numeral siete también de antecedente nos habla de donde fue aprobado el acuerdo, considero que le hace falta el que fue aprobado por el acuerdo. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, estaba pero mal acomodado. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- En el considerando sexto, en algún párrafo había algunas palabras ... “que el artículo”... -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- “Que el artículo”... -----

Consejero Electoral Propietario, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Y “artículo” con minúscula porque en las demás esta igual. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Pues serían esos. -----

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, entonces con estas correcciones que se haga al título, que diga “solicitudes” en lugar de “solicitud”, también en el punto séptimo el tener que quitar la palabra “el” que el pasado 20 de junio del año en curso fue aprobado el acuerdo y también el punto considerado

sexto que se hagan las correcciones ahí de forma, no sé si alguien más desee uso de la palabra. Le pediré a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto del documento que corresponde al punto del orden del día, con las adecuaciones respectivas. - - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Ing. María Sánchez Sánchez.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del proyecto de acuerdo con la observaciones del representante del Partido Revolucionario Institucional?. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la manera cotidiana. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

Presidente de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretaria. Dentro de los asuntos del orden del día, también está el punto SEXTO que es asuntos generales. Está a su consideración por si desean incluir algún asunto. No siendo así, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, se da por concluida la Sesión de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, agradeciendo su presencia a todos y cada uno de los miembros. - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente de la Comisión Especial del Voto
de los Michoacanos en el Extranjero

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero de la Comisión Especial del
Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero de la Comisión Especial del Voto
de los Michoacanos en el Extranjero

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera de la Comisión Especial del
Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Consejero de la Comisión Especial del Voto
de los Michoacanos en el Extranjero

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional

C.P. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Profr. Alonso Rangel Reguera
Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza

Ing. María Sánchez Sánchez
Secretaria Técnica de la Comisión Especial
para el Voto de los Michoacanos en el
Extranjero

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán del 17 diecisiete de julio del 2014 dos mil catorce.